



Bibliografía Comentada.

**Obra: Criminología –Evolución y Análisis.
Autor: Dr. Ramiro Anzit Guerrero.**

**Comentario del Prof. Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro. Profesor de Derecho
Procesal Penal y Derecho Penitenciario Universidad Federal de Pará - Brasil**

Es un gran honor hacer el prólogo de la obra del joven abogado, Magíster en Estudios Estratégicos y Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales, Ramiro Anzit Guerrero.

Conocí al autor en clases de doctorado, en el Seminario de Derecho Penal Internacional dictado en la Universidad del Salvador, y desde un comienzo observé que se trataba de una persona estudiosa, con una gran sensibilidad para las investigaciones y con ansias de buscar nuevos conocimientos.

Es natural que alguien que tenga inquietudes científicas escriba y transmita a los demás su *modus vivendi*, o sea, su mirada frente a un problema que aqueja a nuestra sociedad: la criminalidad. Y Ramiro Anzit Guerrero lo hace con admirable profesionalismo, propio de un profesor que, con toda certeza, le es innato.

En su sexto libro, el autor trata los conceptos de un modo ordenado y didáctico para que estudiantes y profesionales de todas las ciencias – abogados, psicólogos, sociólogos, médicos, asistentes sociales y otros – puedan comprender, de un modo fácil, directo y dinámico a la Criminología.

Aunque es un libro de carácter introductorio, el autor logra establecer un nexo magistral entre áreas del conocimiento de las Ciencias Penales, tan importantes para una persona que se inicia o que, teniendo una idea de los temas, intenta encontrar una rápida y directa respuesta a sus inquietudes.

Con esta introducción a la Criminología, el lector puede captar las ideas y tener contacto de las varias escuelas y sus padres, léase, la Clásica, la Positiva, la Clínica, la Social, la Crítica, la Ecléctica, la Ecológica, la Anómica y las modernas.

El autor consigue hablar y tratar a la Criminología de un modo simple, pero con maestría, pasando por los varios autores de esas escuelas como: Enrico Ferri, Rafael Garófalo, Cesar Lombroso, Benigno Di Tullio, Nils Christie, Edwin Sutherland, Jürgen Habermas, Louis Althusser y Michel Foucault, que han tenido incidencia e influencia en los juristas de Latinoamérica.

Tengo la certeza de que no hay en el mercado editorial argentino ni brasileño, un libro que trate de esta forma los temas expuestos, por ello la presente obra es un gran aporte para las personas ávidas de conocimientos criminológicos.

Prof. Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro
Profesor de Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario
Universidad Federal de Pará - Brasil

DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Autor: GRACIELA MEDINA

Editorial RUBINZAL-CULZONI. Buenos Aires 2008. 698 páginas.

La cuestión, por cierto, de múltiples aristas, respecto de sí el Derecho de Daños y el Derecho de Familia, son compatibles, ha sido abordada por la autora con magnífico esmero y óptimos resultados.

La obra, estructurada en trece capítulos, analiza, en principio, la cuestión principal de elucidar si es procedente el resarcimiento respecto de miembros de una misma familia como consecuencia de los daños causados entre sí. Para ello, nos ilustra desplegando un espectro histórico y de evolución de la norma jurídica familiar; como así también, de las tendencias modernas acerca de la responsabilidad civil y su recepción en la responsabilidad civil por daños.

A continuación, se aborda específicamente la responsabilidad por daños derivada del divorcio, de la responsabilidad por falta de reconocimiento del hijo, por la obstaculización injustificada del derecho de visitas por parte del progenitor guardador y del Estado; por la ruptura del noviazgo y por disolución del concubinato. En cada capítulo, se enriquece el abordaje mediante la cita de jurisprudencia y doctrina nacional y extranjera.

Fuera del ámbito de las relaciones entre sujetos de la misma familia, se analiza el tema de la legitimación y la responsabilidad de los padres por daños causados por sus hijos y la responsabilidad por anticoncepción fallida.

Mención aparte, por la novedad de la temática entre nosotros, merece la consideración de la responsabilidad de los padres por daños a la salud mental de los hijos en la procreación natural y en el marco de la fecundación asistida. Especialmente, se analizan las hipótesis de "wrongful birth", "wrongful life" y "wrongful pregnancy", de las jurisprudencias norteamericana, francesa y española.

La problemática estudiada, allende el marcado y vigente interés del tema, presenta – en el tratamiento que le brinda la autora, – la posibilidad de un análisis integral y exhaustivo que da cabida a todas las opiniones dogmáticas y, merced al análisis de casos, nos permiten inferir el motivo de las diversas soluciones de acuerdo al sistema jurídico vigente, la realidad social y, los posibles remedos y soluciones de cada país.

M. Eleonora Cano